

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. INT-SMC-VUP-009-2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA”.

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de la invitación del proceso de la referencia, FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA. Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	C.C. R. L	DOMICILIO	DIRECCIÓN	REP LEGAL
1	CONSORCIO SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS	85.150.863	MAICAO LA GUAJIRA	CARRERA 28# 16B-43	HERIBERTO RAFAEL PEREZ PEREZ

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 2-4	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 11-13	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 22-23	

Calle 11 #8-79 Edificio SOA, 3er piso oficina 304, Barrio Novalito, Valledupar-Cesar
Teléfono: (+57) 3172157723- Email: gerenciavalledupar@foncolombia.co
www.foncolombia.org.co

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 15-17	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES	Cumple Folio 19 (y reverso) 20 (y reverso) N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 8-9	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 25-29	Validado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 30-34	Validado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 35-37	Validado por la entidad
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folio 38-42	Validado por la entidad
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Cumple Folio 43-44	Validado por la entidad
VERIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Cumple Folio 45-47	
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DAFP EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	N/A	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 49	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple	

Calle 11 #8-79 Edificio SOA, 3er piso oficina 304, Barrio Novalito, Valledupar-Cesar

Teléfono: (+57) 3172157723- Email: gerenciavalledupar@foncolombia.co

www.foncolombia.org.co

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

	Folio 51-52	
SITUACION MILITAR	Cumple	
	Folio 53-54	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA Y/O AVAL	Cumple	
	Folio 5-6	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	CONSORCIO SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veintidós (22) día del mes de septiembre de 2026.



ROSA MARÍA MORALES HINCAPIÉ
Jefe de Oficina Jurídica y Contratación
Foncolombia Territorial Valledupar
Evaluadora Aspectos Jurídicos.

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y ECONOMICO	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA No. INT-SMC- VUP-009-2026
---	---	---

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA No. INT-SMC-VUP-009-2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA”.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$231.641.369,00).

El día 22 de septiembre de 2026, de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Jurídica y de Contratación de FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS	73

1. **REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**
EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida en la invitación).

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN SMMLV: 132,29 Y 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: 66,14

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos cuyo objeto y/o actividades intervenidas estén relacionadas con la “INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS Y/O SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O SISTEMAS AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN SOLAR Y/O ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O ELECTRIFICACIÓN RURAL Y/O REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa	CUMPLE		CTO 1: No. 013-2019 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA CONTRATISTA: METROPOLIS CONSTRUCCIONES SAS OBJETO: “INTERVENTORÍA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSION CON FUENTES DE POTENCIAS SOLARES EN ZONBA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. FECHA INICIO: 04-12-2019 FECHA FINAL: 20-02-2020

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y ECONOMICO	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA No. INT-SMC- VUP-009-2026
---	---	---

	unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.			VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 109.043.754 VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV 2020: 124,22 SMMLV FOLIO: 56 LA EXPERIENCIA CUMPLE CON EL OBJETO Y EL VALOR REQUERIDO
--	--	--	--	--

2. Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida en la invitación).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGENIERO ELÉCTRICO Y/O AFINES PORCENTEJE DE DEDICACION 50%	Profesión: INGENIERO ELÉCTRICO Y/O AFINES PORCENTEJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		58-63
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación ACIEM, mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		61
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		59
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		58
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE		59
	Acreditar mediante certificación expedida como Director de Interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a cuatro (04) Meses de ejecución, en contratos cuyo objeto y/o actividades intervervenidas consistan en la "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS Y/O SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O SISTEMAS AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN SOLAR Y/O ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O ELECTRIFICACIÓN RURAL Y/O REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION."	CUMPLE		62-63

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA INGENIERO ELÉCTRICO Y/O AFINES PORCENTEJE DE DEDICACION	Profesión: INGENIERO ELÉCTRICO Y/O AFINES PORCENTEJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		65-70
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación ACIEM mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		68
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		67
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		65

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y ECONOMICO	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA No. INT-SMC- VUP-009-2026
---	---	---

100%	Cédula de ciudadanía Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a cuatro (04) Meses de ejecución, en contratos cuyo objeto y/o actividades intervervenidas consistan en la “INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS Y/O SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O SISTEMAS AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN SOLAR Y/O ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O ELECTRIFICACIÓN RURAL Y/O REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION.	CUMPLE CUMPLE		66 69-70
------	---	----------------------	--	-----------------

3. Oferta económica

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación **INT-SMC-VUP-009-2026**, el cual se anexa a la presente evaluación



CONSORCIO

SOLUCIONES

FOTOVOLTAICAS

CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR/MES/BASE	FM	%	MESES	VR TOTAL
1	Personal Profesional y Técnico							\$ 38.511.018,00
1.1	Director de interventoria	UN	1	\$ 4.250.000,00	2,01	50%	9,0	\$ 38.511.018,00
2	Personal Operativo y Activo							\$ 76.328.837,68
2.1	Residente de interventoria	UN	1	\$ 2.450.000,00	2,01	100%	9,0	\$ 44.400.938,40
2.3	Profesional SISO	UN	1	\$ 2.100.000,00	2,01	50%	9,0	\$ 19.028.973,60
2.4	Profesional administrativo	UN	1	\$ 1.423.500,00	2,01	50%	9,0	\$ 12.898.925,68
3	Otros Costos Directos							\$ 25.380.000,00
3.1	Alquiler de oficina	UN	1	\$ 850.000,00			9,0	\$ 7.650.000,00
3.2	Alquiler Equipos de oficina: PC	UN	2	\$ 550.000,00			9,0	\$ 9.900.000,00
3.4	Servicios Públicos (energía - acueducto, Celular)	MES	1	\$ 470.000,00			9,0	\$ 4.230.000,00
3.5	Impresiones varias (informes, registros fotograficos, actas)	UN	1	\$ 400.000,00			9,0	\$ 3.600.000,00
4	Transporte de personal							\$ 54.427.500,00
4.1	Transporte (Incluye Alquiler Camioneta, Combustible y Conductor)	UN	1	\$ 6.047.500,00			9,0	\$ 54.427.500,00
Subtotal Interventoría								\$ 194.647.355,68
Iva (19%)								\$ 36.982.997,58
TOTAL, INTERVENTORIA								\$ 231.630.353,26

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y ECONOMICO	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA No. INT-SMC- VUP-009-2026
---	---	---

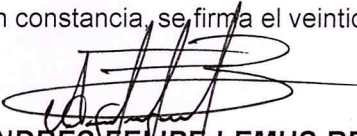
CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y económico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS	CUMPLE- TECNICA Y ECONOMICAMENTE

El proponente CUMPLE, de acuerdo con los requisitos técnicos en los términos de referencia.

En constancia, se firma el veintidós (22) del mes de septiembre de 2026.


ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ
Evaluador Técnico
Jefe de Oficina de Infraestructura
Foncolombia Territorial Valledupar